

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo de Familia Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 30/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360311000220190030800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA ADELA MURIEL VDA DE SANCHEZ CAUSANTE	El Despacho Resuelve: SE INCORPORA LA INFORMACIÓN ALLEGADA POR LA DIAN. PENDIENTE CERTIFICACIÓN-	29/06/2022		
05360311000220210001000	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEXANDER ANTONIO ORTIZ PEREZ	El Despacho Resuelve: CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y CORRE TRASLADO DE LA APELACIÓN PRESENTADA.	29/06/2022		
05360311000220210006800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE VICENTE SANCHEZ RICO CAUSANTE	El Despacho Resuelve: SE INCORPORA INFORMACIÓN SECUESTRE Y ORDENA OFICIAR Y REQUIERE HEREDERO.	29/06/2022		
05360311000220210016400	Verbal	ISRAEL DE JESUS CANO USMA	MARTHA LUZ CANO USMA	El Despacho Resuelve RESUELVE MEMORIAL Y REQUIERE PARTE DEMANDANTE.	29/06/2022		
05360311000220220002400	Verbal	LUZ ENID GOMEZ CASTAÑO	GONZALO ANTONIO CASAS MESA	El Despacho Resuelve SE CORRE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
SECRETARIO (A)**

Firmado Por:

**Javier Felipe Alarcon Lopez
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85268aa109881d8614328b905092744648a205eed9c44c34674d3494f6318ae1**

Documento generado en 30/06/2022 07:56:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>